ANÁLISIS DEL SECTOR

171

TRD. 102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

El objeto del proyecto a contratar es **"FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS COLECTIVAS Y COMUNITARIAS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de selección abreviada de subasta inversa el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

1. ASPECTOS GENERALES

El proyecto **"FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS COLECTIVAS MEDIANTE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** se orienta al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de las unidades productivas colectivas de los Consejos Comunitarios de población afrodescendiente del municipio de Saravena, como estrategia de inclusión social y productiva y de fortalecimiento de sus procesos organizativos y económicos.

En el municipio de Saravena, las comunidades afrodescendientes desarrollan diferentes iniciativas colectivas que representan alternativas para el aprovechamiento de sus capacidades, conocimientos y recursos disponibles, contribuyendo al bienestar de sus integrantes y al fortalecimiento de sus procesos comunitarios. En este contexto, los Consejos Comunitarios La Palma – COCOPAL, COCOSAR y Consejo Comunitario Afro Puerto Contreras cuentan con unidades productivas colectivas que requieren mejores condiciones técnicas y operativas para su adecuado desarrollo.

Las necesidades identificadas están relacionadas principalmente con el acceso a herramientas, equipos e insumos agropecuarios, así como con el fortalecimiento de los conocimientos técnicos requeridos para el manejo y aprovechamiento de las unidades productivas. Estas condiciones limitan el desarrollo de las actividades y reducen las posibilidades de consolidar procesos productivos colectivos sostenibles.

Por lo anterior, el proyecto contempla una intervención integral que articula la realización de talleres teórico-prácticos con el suministro y entrega de tres (3) kits productivos, uno para cada Consejo Comunitario beneficiario. Los talleres estarán orientados al fortalecimiento de conocimientos y capacidades técnicas de los participantes, mientras que los kits permitirán mejorar las condiciones operativas necesarias para el desarrollo de las actividades de cada unidad productiva.

La población beneficiaria directa estará conformada por treinta (30) personas, correspondientes a diez (10) integrantes de cada uno de los tres (3) Consejos Comunitarios. La participación de los beneficiarios en los procesos de capacitación permitirá fortalecer sus conocimientos y facilitar el adecuado uso y aprovechamiento de las herramientas, equipos e insumos suministrados.

De esta manera, la intervención busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas y organizativas de las comunidades afrodescendientes, promoviendo el desarrollo de sus unidades productivas colectivas y generando mejores condiciones para su sostenibilidad, aprovechamiento y consolidación como alternativas de generación de ingresos y bienestar comunitario.

El proyecto se encuentra articulado con el sector 41 – Inclusión Social y Reconciliación, programa 4103 – Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, y producto 410305800 – Unidades productivas colectivas fortalecidas, contribuyendo al cumplimiento de la meta establecida para la vigencia 2026 de tres (3) unidades productivas colectivas fortalecidas.

TRD. 102.12.04

META DEL REQUERIMIENTO

Fortalecer tres (3) unidades productivas colectivas pertenecientes a los Consejos Comunitarios La Palma – COCOPAL, COCOSAR y Consejo Comunitario Afro Puerto Contreras, mediante la realización de talleres de capacitación y la entrega de herramientas, equipos e insumos productivos, beneficiando directamente a treinta (30) integrantes de las comunidades afrodescendientes del municipio de Saravena.

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto contempla la realización de talleres teórico-prácticos de capacitación y el suministro y entrega de tres (3) kits productivos, destinados al fortalecimiento de las unidades productivas colectivas de los Consejos Comunitarios La Palma – COCOPAL, COCOSAR y Consejo Comunitario Afro Puerto Contreras. Las actividades de capacitación estarán dirigidas a treinta (30) integrantes, diez (10) por cada Consejo Comunitario, y estarán orientadas al fortalecimiento de sus capacidades técnicas, el adecuado desarrollo de las actividades productivas y el uso y aprovechamiento de las herramientas, equipos e insumos suministrados. Cada Consejo Comunitario recibirá los elementos correspondientes a su respectivo kit productivo, de acuerdo con las necesidades identificadas y las actividades desarrolladas por su unidad productiva.

La intervención busca mejorar las condiciones técnicas y operativas de las tres (3) unidades productivas colectivas, fortalecer las capacidades de sus integrantes y contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas productivas de las comunidades afrodescendientes del municipio de Saravena.

1.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Saravena procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

1.2 PERSPECTIVA REGULATORIA

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

Regulaciones de tributarias.

El presente proceso de contratación se rige por la normativa tributaria vigente en la República de Colombia. En particular, resulta aplicable la Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor, la cual regula los derechos y obligaciones que surgen entre productores, proveedores y consumidores, así como la responsabilidad de los productores y proveedores, tanto en el ámbito sustancial como procesal.

Las disposiciones de esta ley son aplicables de manera general a las relaciones de consumo en todos los sectores de la economía, siempre que no exista una regulación especial. En caso de existir normativa específica, esta prevalecerá y, de manera supletoria, se aplicarán las normas del Estatuto del Consumidor. La ley es aplicable tanto a productos y servicios de origen nacional como importado.

Regulaciones de mercado y de precios

En materia de mercado y precios, el contrato se ejecutará conforme a las reglas de libre competencia, transparencia y legalidad previstas en la normatividad vigente, sin que se encuentren establecidos controles o tarifas reguladas aplicables de manera específica al objeto contractual.

TRD. 102.12.04

Impuestos, tasas y contribuciones

El CONTRATISTA asumirá el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la legislación colombiana vigente, así como aquellos impuestos y tasas de orden territorial fijados por el municipio de Saravena.

En especial, serán aplicables las disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal No. 032 de 2020, "Por medio del cual se compila, actualiza, deroga y expide la normatividad sustantiva, sancionatoria y procedimental aplicable a los ingresos tributarios del municipio de Saravena", en lo relacionado con deducciones, retenciones y demás obligaciones tributarias territoriales a que haya lugar.

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación, se tiene en cuenta la clasificación de la economía en los sectores primario, secundario y terciario.

El proyecto tiene como finalidad el fortalecimiento de tres (3) unidades productivas colectivas de los Consejos Comunitarios La Palma – COCOPAL, COCOSAR y Consejo Comunitario Afro Puerto Contreras, mediante la realización de talleres de capacitación y el suministro de herramientas, equipos e insumos destinados al desarrollo de sus actividades productivas.

Los posibles oferentes de la contratación corresponden principalmente a personas naturales o jurídicas dedicadas a la comercialización, distribución y suministro de herramientas, equipos e insumos agropecuarios y demás elementos requeridos para la conformación de los kits productivos, así como a prestadores de servicios con experiencia en capacitación y fortalecimiento de capacidades técnicas relacionadas con actividades productivas.

En consecuencia, los posibles oferentes se ubican principalmente en el sector terciario de la economía, debido a que desarrollan actividades de comercio, distribución y prestación de servicios. No obstante, podrán participar proveedores que, además de comercializar, sean fabricantes o productores de alguno de los bienes requeridos, correspondiendo en este caso a actividades propias del sector secundario.

Por lo anterior, el proceso de contratación se relaciona principalmente con el sector terciario, teniendo en cuenta que comprende el suministro de bienes y la prestación de servicios de capacitación requeridos para fortalecer las unidades productivas colectivas de las comunidades afrodescendientes beneficiarias del municipio de Saravena.

1.2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
90101603	Servicios de cáterin
86101710	Servicios de formación pedagógica
60105419	Materiales de enseñanza de desarrollo de aptitudes sociales
50202301	Agua
46181611	Botas impermeables
27112019	Sierra podadora
27112007	Tijeras de podar
27112002	Azadones
24111803	Tanques de almacenamiento

TRD. 102.12.04

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
24101507	Carretillas
21101801	Rociadores
10171801	Acondicionador orgánico de suelos
10171701	Matamalezas
10171601	Fertilizante nitrogenado
10171504	Abono

1.2.2 Agentes que componente del Sector

En el desarrollo del presente proyecto intervienen diferentes actores públicos, comunitarios y privados relacionados con el fortalecimiento de las unidades productivas colectivas y la inclusión social y productiva de la población afrodescendiente, entre los cuales se destacan:

- **Consejos Comunitarios afrodescendientes:** Organizaciones beneficiarias del proyecto, representadas por el Consejo Comunitario La Palma – COCOPAL, Consejo Comunitario COCOSAR y Consejo Comunitario Afro Puerto Contreras, quienes cuentan con unidades productivas colectivas y participan en las actividades de capacitación y fortalecimiento.
- **Población afrodescendiente beneficiaria:** Integrantes de los Consejos Comunitarios vinculados a las unidades productivas colectivas, quienes participarán en los talleres y serán beneficiarios de los elementos destinados al fortalecimiento de sus actividades productivas.
- **Empresas y proveedores:** Personas naturales o jurídicas dedicadas a la comercialización, distribución y suministro de herramientas, equipos e insumos requeridos para la conformación de los kits productivos, así como prestadores de servicios con experiencia en capacitación y fortalecimiento de capacidades técnicas.
- **Alcaldía Municipal de Saravena:** Entidad responsable de gestionar y ejecutar el proyecto, realizar la coordinación institucional, efectuar el seguimiento y garantizar el cumplimiento de las actividades y metas establecidas.
- **Entidades y organizaciones de apoyo:** Instituciones públicas y organizaciones que, de acuerdo con sus competencias, pueden contribuir al acompañamiento, articulación y fortalecimiento de las iniciativas productivas y comunitarias de la población afrodescendiente.

1.2.3 Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector

Las principales entidades, organizaciones e instituciones relacionadas con el objeto del presente proyecto son:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR: Entidad encargada de formular y orientar políticas para el desarrollo rural y productivo, incluyendo acciones dirigidas a comunidades étnicas y población rural.
- Agencia de Desarrollo Rural – ADR: Entidad relacionada con la promoción y cofinanciación de proyectos de desarrollo rural, fortalecimiento de capacidades productivas y apoyo a organizaciones comunitarias.
- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: Entidad que contribuye al fortalecimiento de capacidades mediante procesos de formación y capacitación técnica y productiva.
- Instituto Colombiano Agropecuario – ICA: Entidad responsable de la regulación, vigilancia y control sanitario y fitosanitario de las actividades agropecuarias, cuando resulte aplicable a las unidades productivas beneficiarias.
- Gobernación de Arauca: Entidad territorial que desarrolla acciones y programas orientados al fortalecimiento productivo, social y organizativo de las comunidades del departamento.
- Alcaldía Municipal de Saravena: Entidad responsable de la formulación, gestión, ejecución y seguimiento del proyecto, en articulación con los Consejos Comunitarios beneficiarios.

- Consejos Comunitarios afrodescendientes: Consejo Comunitario La Palma – COCOPAL, Consejo Comunitario COCOSAR y Consejo Comunitario Afro Puerto Contreras, como organizaciones comunitarias directamente vinculadas al proyecto y responsables de participar en las actividades de capacitación y del adecuado uso y aprovechamiento de los elementos entregados.
- Proveedores de insumos, herramientas y equipos: Personas naturales o jurídicas que participan en el suministro de los bienes requeridos para la conformación de los tres (3) kits productivos.

En conjunto, estos actores contribuyen, desde sus respectivas competencias, al fortalecimiento de las capacidades técnicas, productivas y organizativas de las comunidades afrodescendientes, así como al desarrollo de iniciativas colectivas que favorezcan su inclusión social y productiva y la sostenibilidad de sus unidades productivas.

¿Qué participación tiene el sector en la economía colombiana?

La inclusión social y productiva constituye un componente relevante para el desarrollo económico y social de Colombia, en la medida en que promueve el fortalecimiento de las capacidades de poblaciones y comunidades que desarrollan iniciativas productivas, contribuyendo a la generación de ingresos, el empleo, la economía local y el mejoramiento de las condiciones de vida. En este contexto, las unidades productivas colectivas representan una alternativa para fortalecer procesos comunitarios, aprovechar capacidades locales y promover la participación de poblaciones étnicas en las dinámicas económicas del territorio.

El fortalecimiento de las unidades productivas colectivas de las comunidades afrodescendientes mediante capacitación, herramientas, equipos e insumos contribuye a mejorar sus capacidades técnicas y operativas, favoreciendo el desarrollo y sostenibilidad de sus iniciativas. De esta manera, la inversión pública orientada a estas comunidades aporta al fortalecimiento de las economías locales, la generación de oportunidades productivas y la inclusión económica y social de la población afrodescendiente del municipio de Saravena.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

El Producto Interno Bruto (PIB) nacional es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país en un período determinado, generalmente un año o un trimestre.

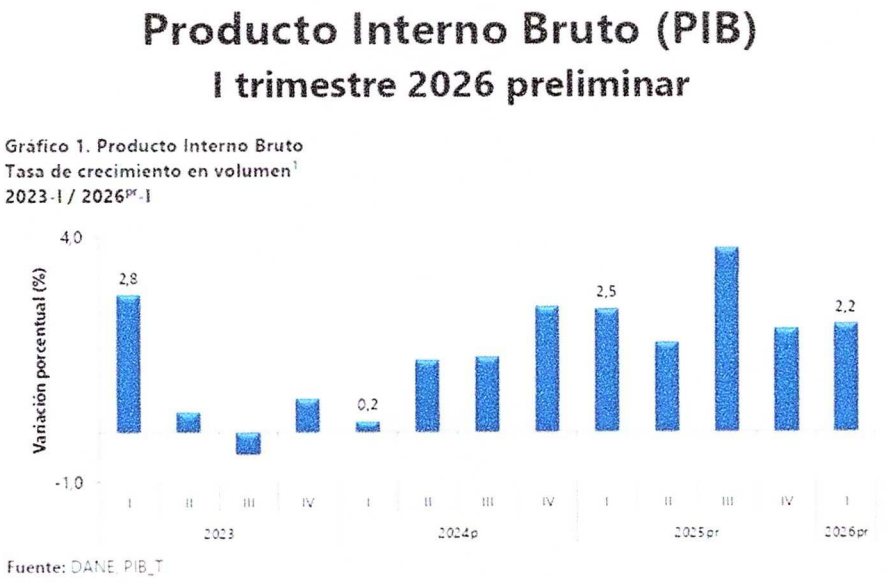

Imagen No. 1

TRD. 102.12.04

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 2

TRD. 102.12.04

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Agricultura3, ganadería4 , caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%. • Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 3

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

TRD. 102.12.04

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 4

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar

Imagen No. 5

TRD. 102.12.04

Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Exportaciones	1,8	1,2	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 6

Importaciones

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 7

INFORME TRIMESTRAL DE DINÁMICA SECTORIAL AGROPECUARIO

El sector agropecuario registró un crecimiento de trimestre de 2025 2,3 % durante el tercer, desacelerando su ritmo de crecimiento.

1) El sector agropecuario se expandió 2,3% en 3T-2025. El crecimiento estuvo impulsado por la ganadería (8,0% var. a/a, 2,1 pps) y el cultivo de café (10,1% var. a/a, 0,9 pps), contrarrestado parcialmente por la caída del valor agregado de los cultivos agrícolas (-1,3%).

2) La disminución en el valor agregado de los cultivos agrícolas estuvo liderada por la caída de 21,7% en la producción de arroz durante el 3T en línea con el paro arrocero.

3) Después de una caída de 13,9% en el 2T-2025 de los cultivos de café, estos se recuperaron en 3T con un crecimiento anual del 10,1%, en un contexto de precios internacionales altos.

4) Las exportaciones agropecuarias han crecido 20,2% en lo corrido del año a noviembre impulsadas principalmente por las mayores ventas de legumbres y frutas.

5) Aunque es predominantemente informal, el sector agropecuario es vulnerable al aumento del salario mínimo, en la medida en que el 62,0% de los ocupados formales ganan un salario mínimo.

6) Proyectamos que el sector agropecuario crezca 3,4% en 2025 y 1,7% en 2026. Este escenario como resultado de: la menor producción de café el próximo año y condiciones climáticas neutrales.

II COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

De acuerdo con el Informe Trimestral de Dinámica Sectorial Agropecuaria, el sector agropecuario registró un crecimiento del 2,3 % durante el tercer trimestre de 2025, evidenciando una desaceleración frente a períodos anteriores. No obstante, el sector continúa consolidándose como una actividad estratégica para la economía nacional, al contribuir significativamente a la producción de alimentos, la generación de empleo rural y el abastecimiento de materias primas para diferentes cadenas productivas. Este comportamiento refleja la necesidad de continuar impulsando inversiones orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños productores, mediante el acceso a activos productivos, insumos y herramientas que permitan mejorar la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de las actividades agropecuarias, especialmente en territorios como el municipio de Saravena, donde la economía rural constituye uno de los principales motores del desarrollo local.

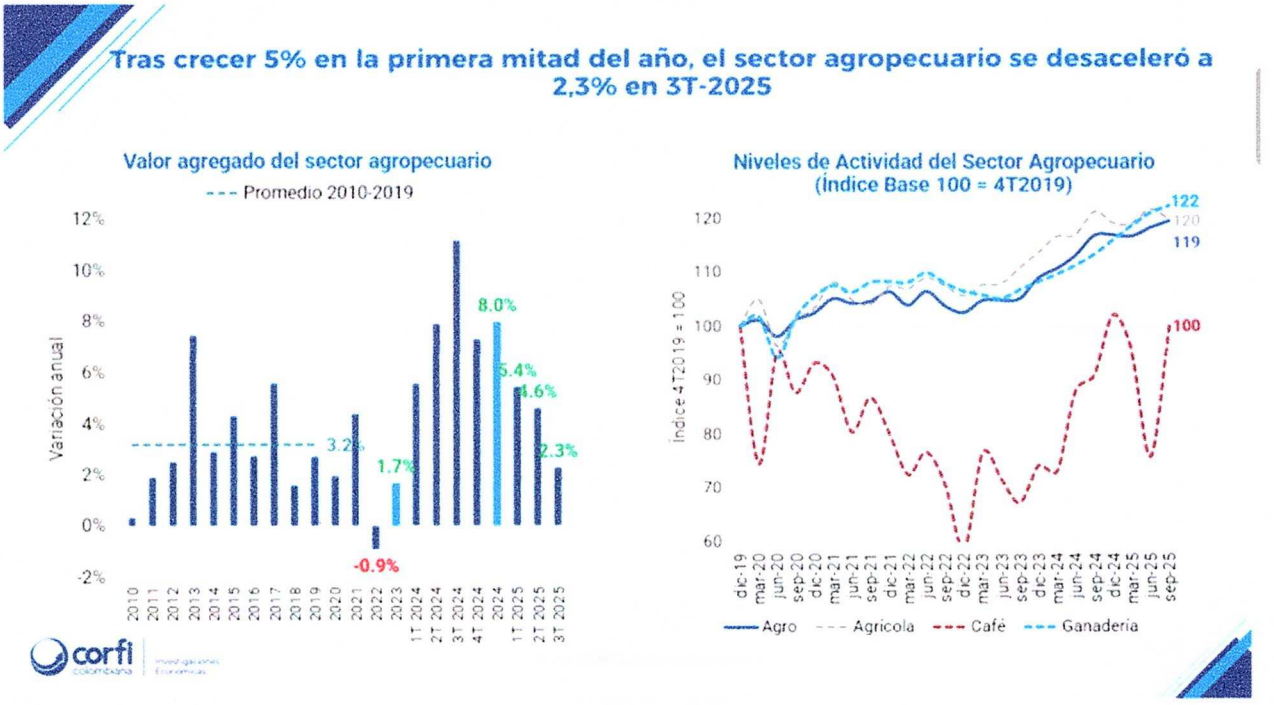

Imagen No. 8

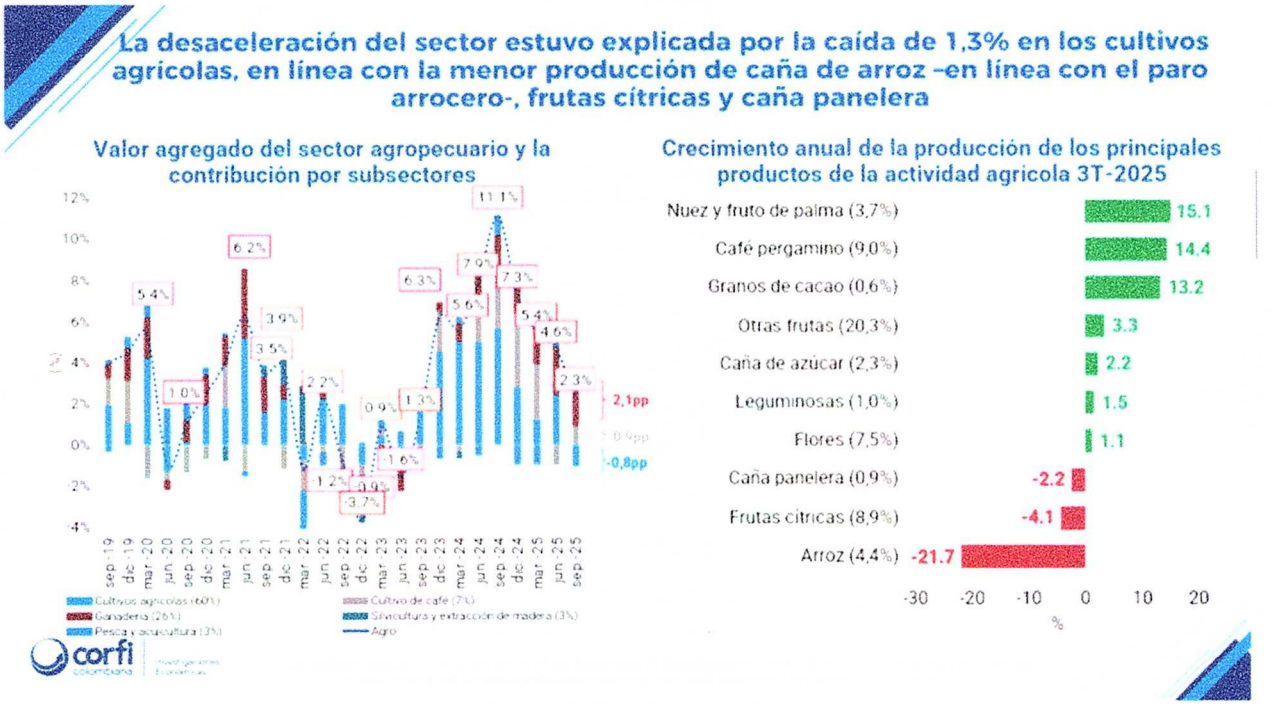

Imagen No. 9

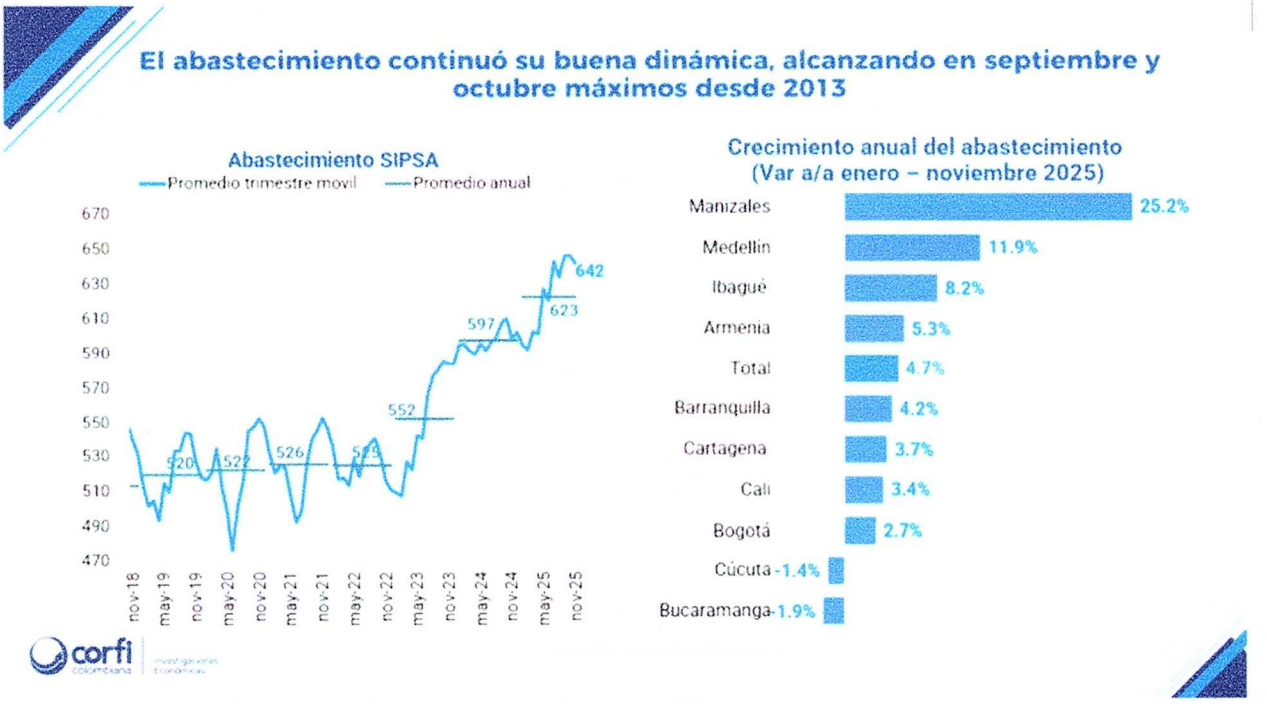

Imagen No. 10

TRD. 102.12.04

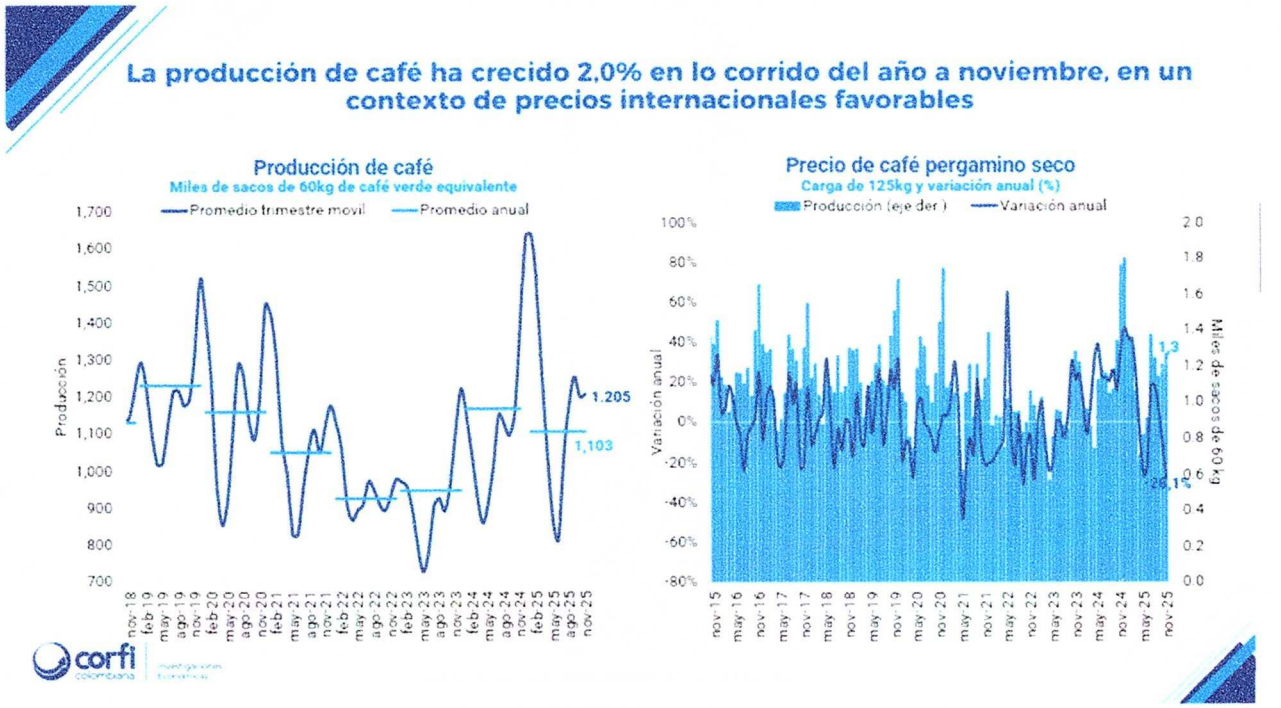

Imagen No. 11

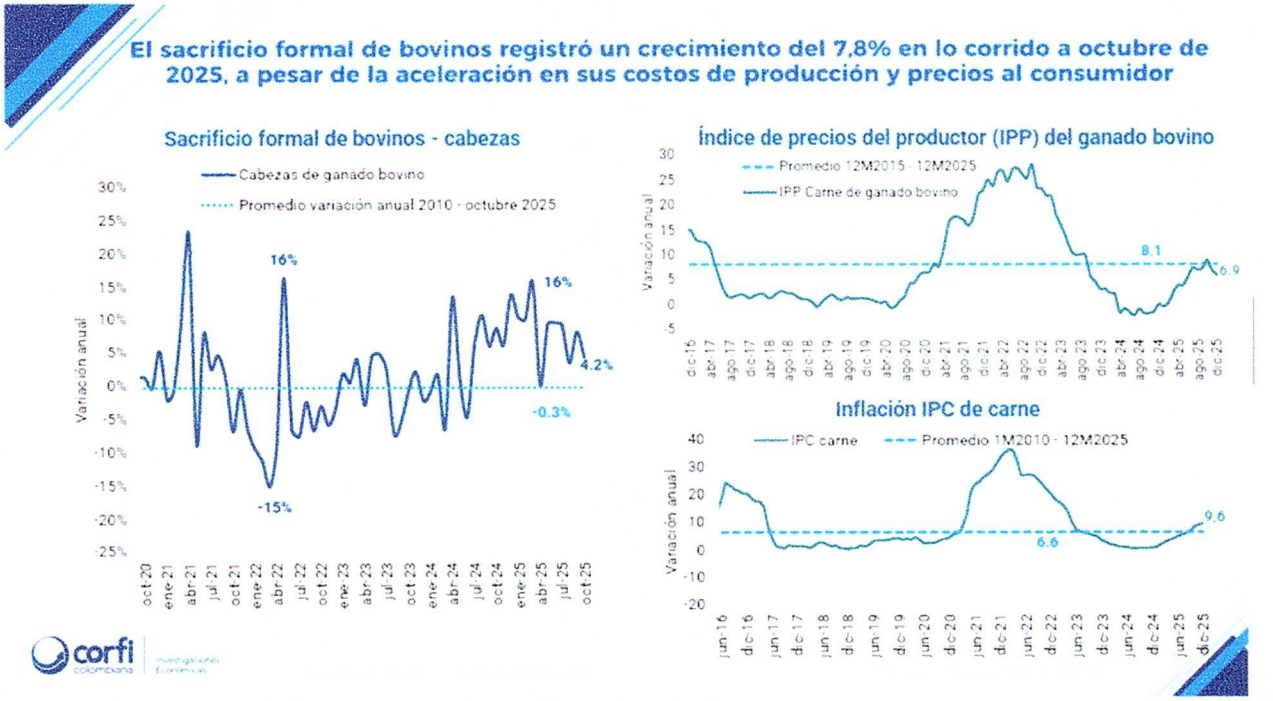

Imagen No. 12

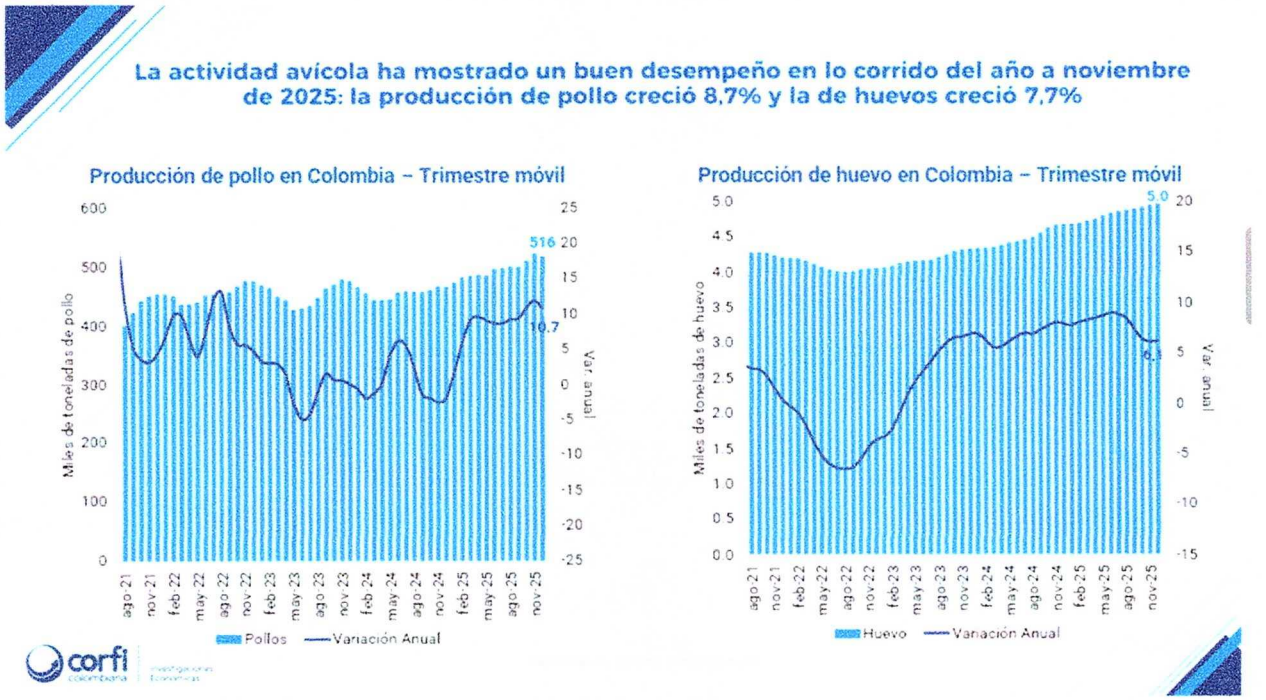

Imagen No. 13

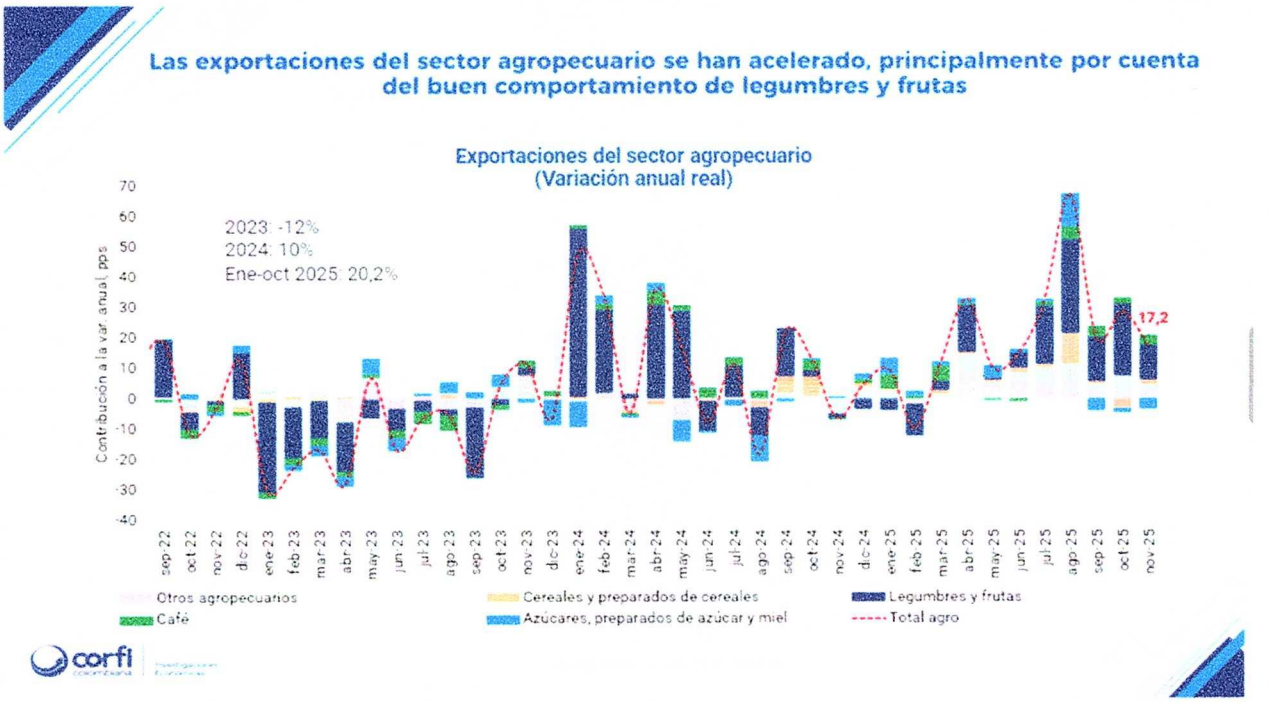

Imagen No. 14

Las importaciones agropecuarias crecieron 18,9% de enero a octubre, jalonadas principalmente por los componentes de semillas y frutas (33,2%) y hortalizas (20,5%)

Imagen No. 15

Las condiciones climáticas recientes sugieren que, aunque la mayor parte del año se mantuvo en terreno neutral, 2025 habría cerrado con un episodio débil de La Niña, el cual se extendería solo hasta enero

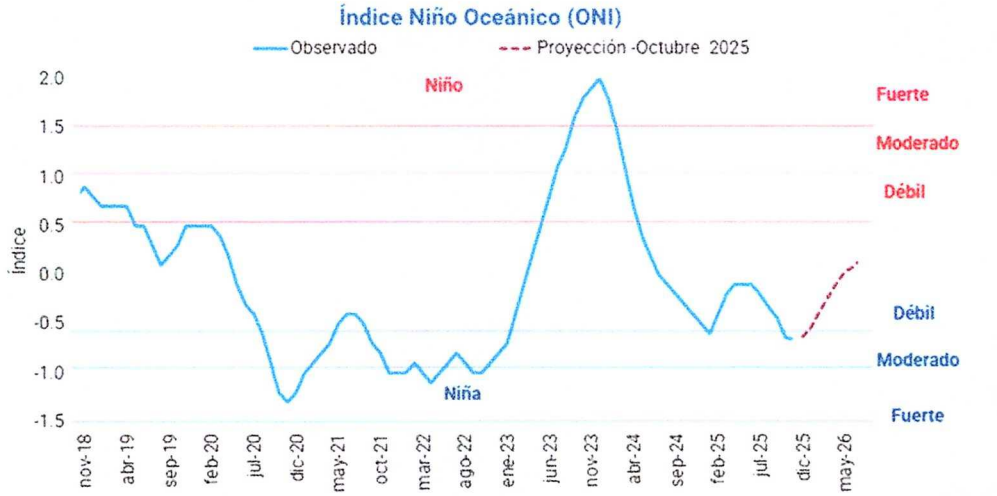

Imagen No. 16

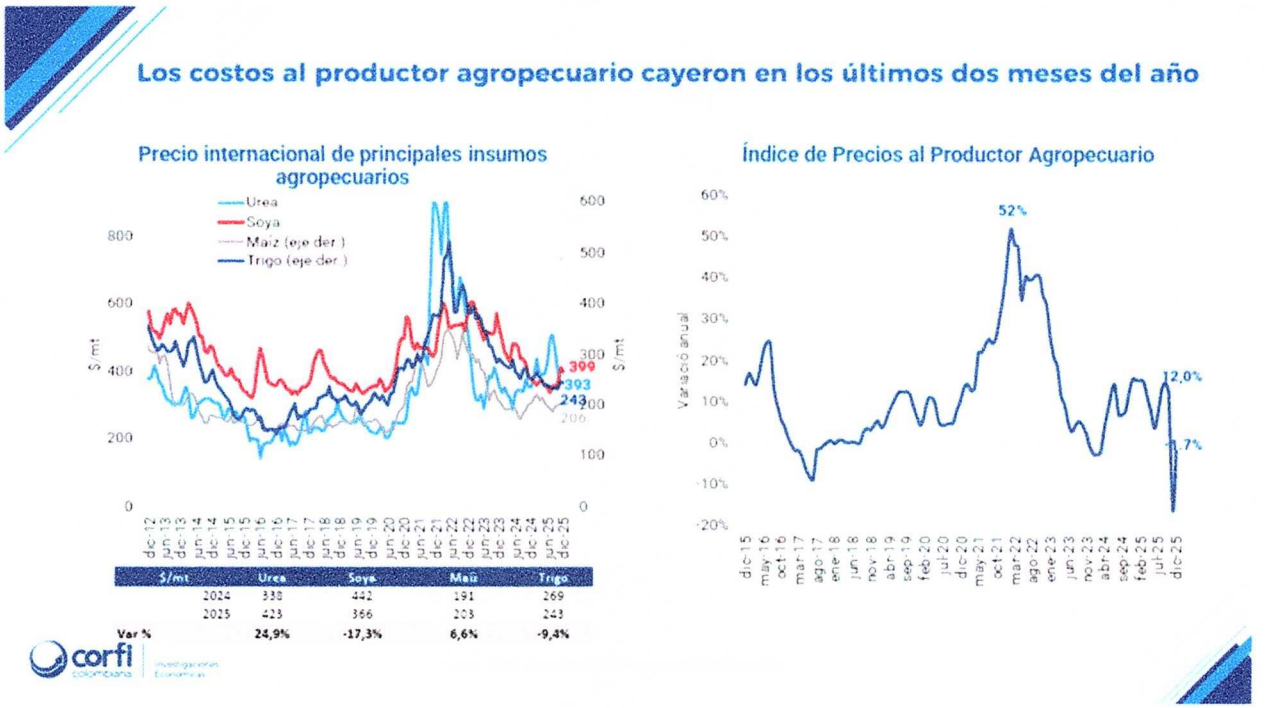

Imagen No. 17

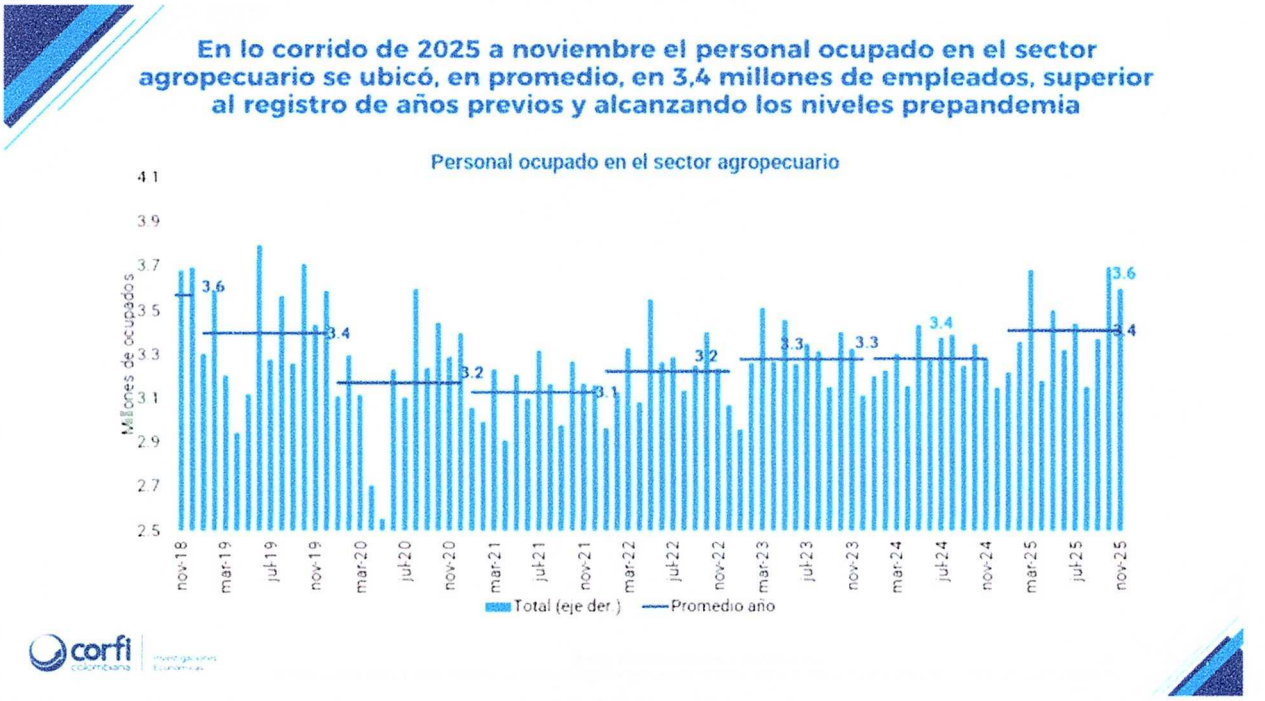

Imagen No. 18

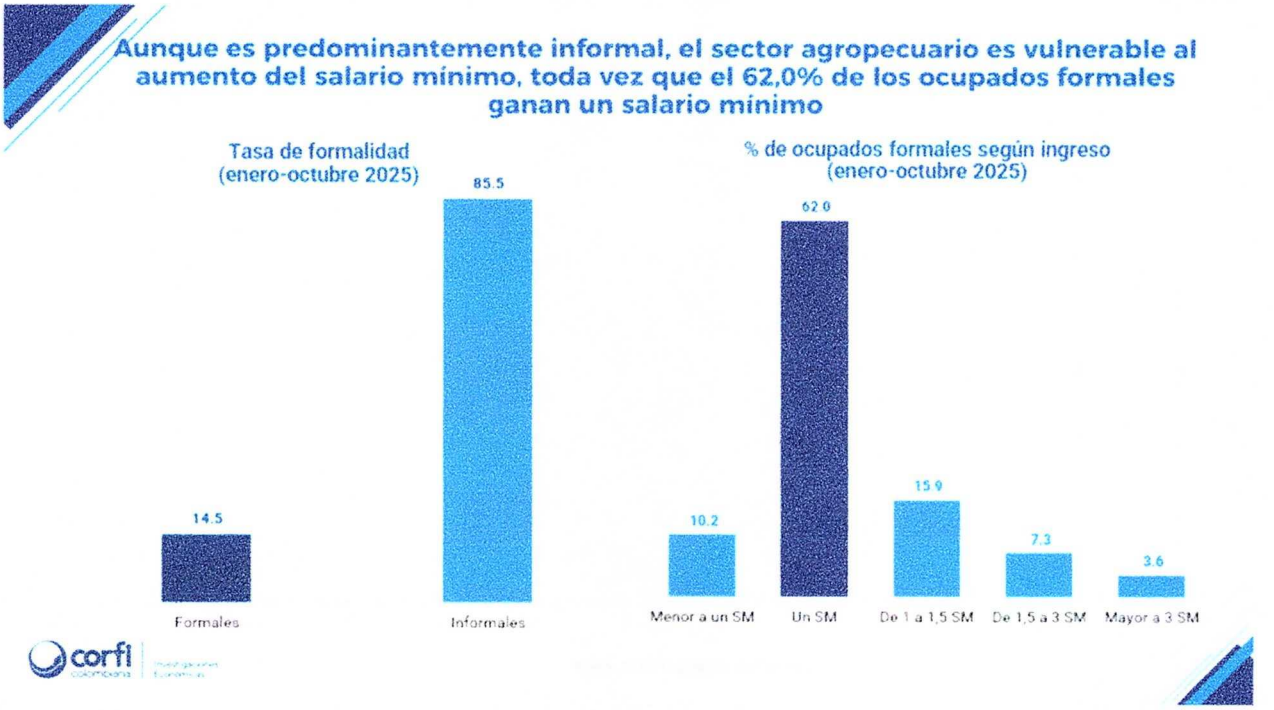

Imagen No. 19

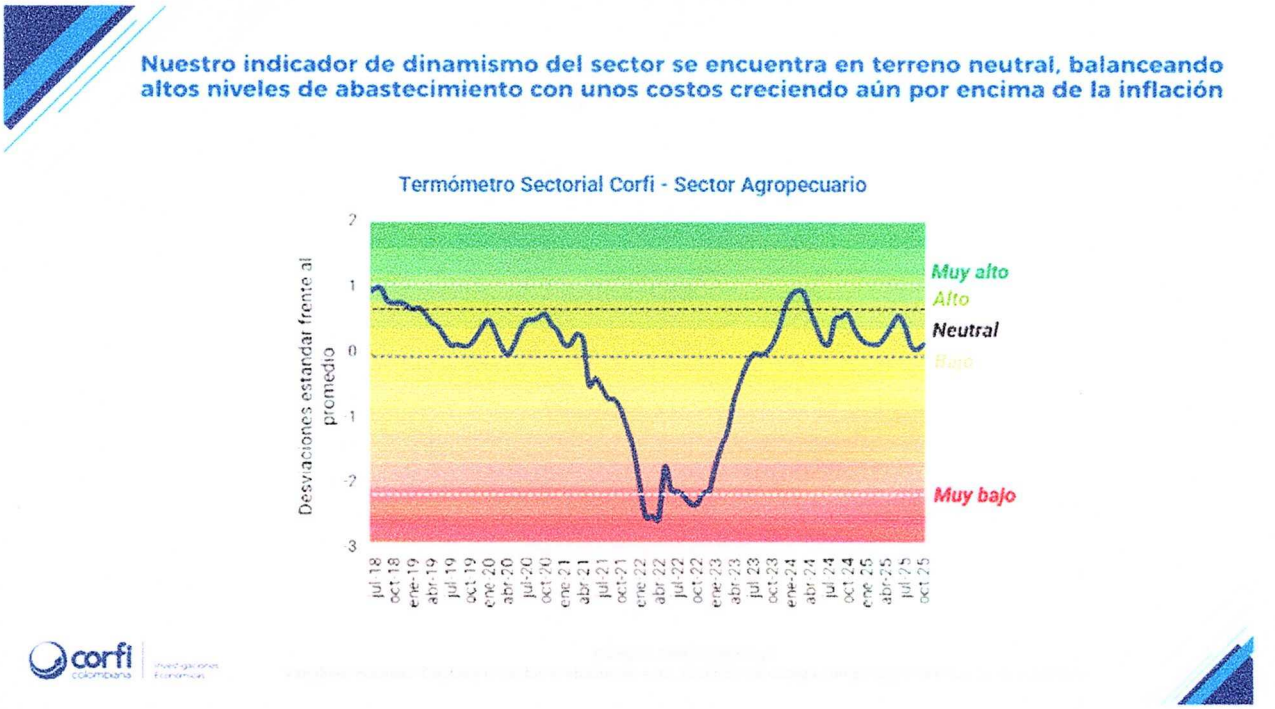

Imagen No. 20

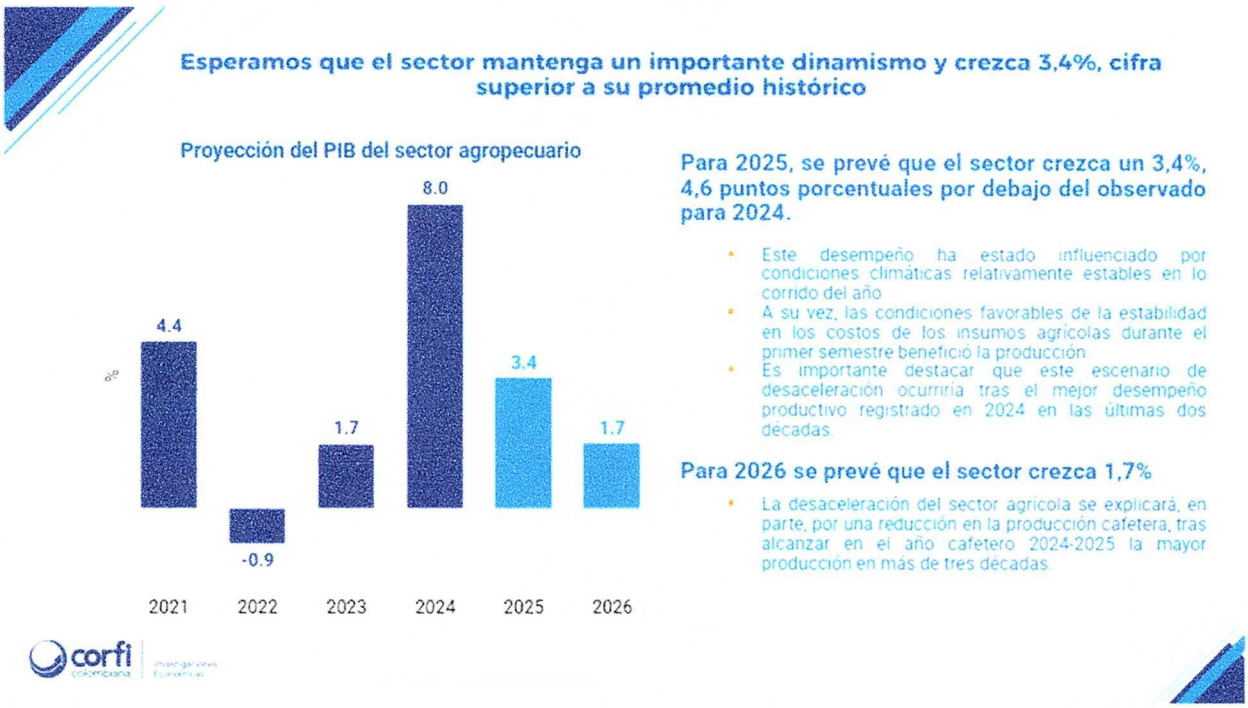

Imagen No. 21

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026

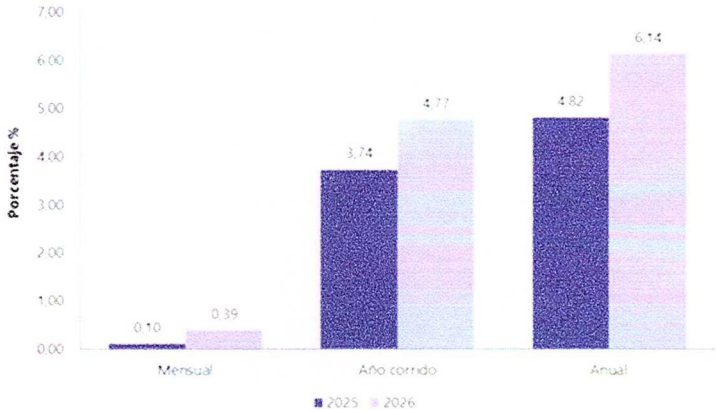

Fuente: DANE, IPC.

Imagen No. 22

TRD. 102.12.04

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

RESULTADO ANUAL COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
División de Gasto	Peso %	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16.38	0.08	0.01	0.67	0.13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	30.12	0.21	0.06	0.52	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.79	0.67	0.00	0.50	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.13	0.00	0.43	0.01
Salud	7.79	0.38	0.03	0.39	0.03
Restaurantes y hoteles	9.42	0.45	0.04	0.39	0.03
TOTAL	100.00	0.19	0.19	0.39	0.39
Bienes y servicios diversos	5.36	0.03	0.01	0.30	0.02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.20	0.01	0.26	0.01
Recreación y cultura	3.79	0.00	0.00	0.08	0.00
Transporte	12.93	0.20	0.03	0.01	0.00
Educación	8.47	0.01	0.00	0.00	0.00
Información y comunicación	4.53	0.12	0.00	-0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 23

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de

res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente. DANE. IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 24

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el 2026, se fijó el salario mínimo mensual en $1.750.905, valor que rige a partir del 1 de enero. Adicionalmente, se estableció el auxilio de transporte en $249.095, lo que suma un ingreso total mensual de $2.000.000.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

A continuación, te presentamos la tabla con los valores desde el 2018 para el salario mínimo legal vigente y auxilio de transporte:

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**249.095**	**1469 de dic 29 de 2025** **0159 de febr. 19 de 2026**
2025	1 423 500	200 000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1 300 000	162 000	2292 de dic 29 2023
2023	1 160 000	140 606	2623 de dic 28 2022
2022	1 000 000	117 172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908 526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877 803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828 116	97 032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017

Imagen No. 25

191

TRD. 102.12.04

INFLACIÓN EN COLOMBIA 2026

La tasa de inflación anual de Colombia se redujo al 5.10% en diciembre de 2025 desde el 5.30% en noviembre, situándose por debajo de las expectativas del mercado del 5.20%. La desaceleración siguió a cuatro meses consecutivos de aumento de la inflación, aunque el crecimiento de los precios se mantuvo muy por encima del objetivo del 3% del banco central.

La inflación se moderó notablemente en alimentos y bebidas no alcohólicas (5.07% vs. 5.74%), vivienda (4.76% vs. 5.29%) y mobiliario (3.31% vs. 3.50%). En contraste, las presiones de precios se aceleraron en salud (7.20% vs. 6.88%), vestimenta (2.12% vs. 2.00%), recreación y cultura (1.85% vs. 0.57%) y transporte (5.35% vs. 5.33%). La inflación también aumentó en información y comunicación, restaurantes y hoteles, y bienes y servicios diversos, mientras que la inflación en educación se mantuvo sin cambios en 7.36%.

En términos mensuales, los precios al consumidor subieron un 0.27%, por encima del aumento del 0.07% en noviembre, pero por debajo de las previsiones de un aumento del 0.38%.

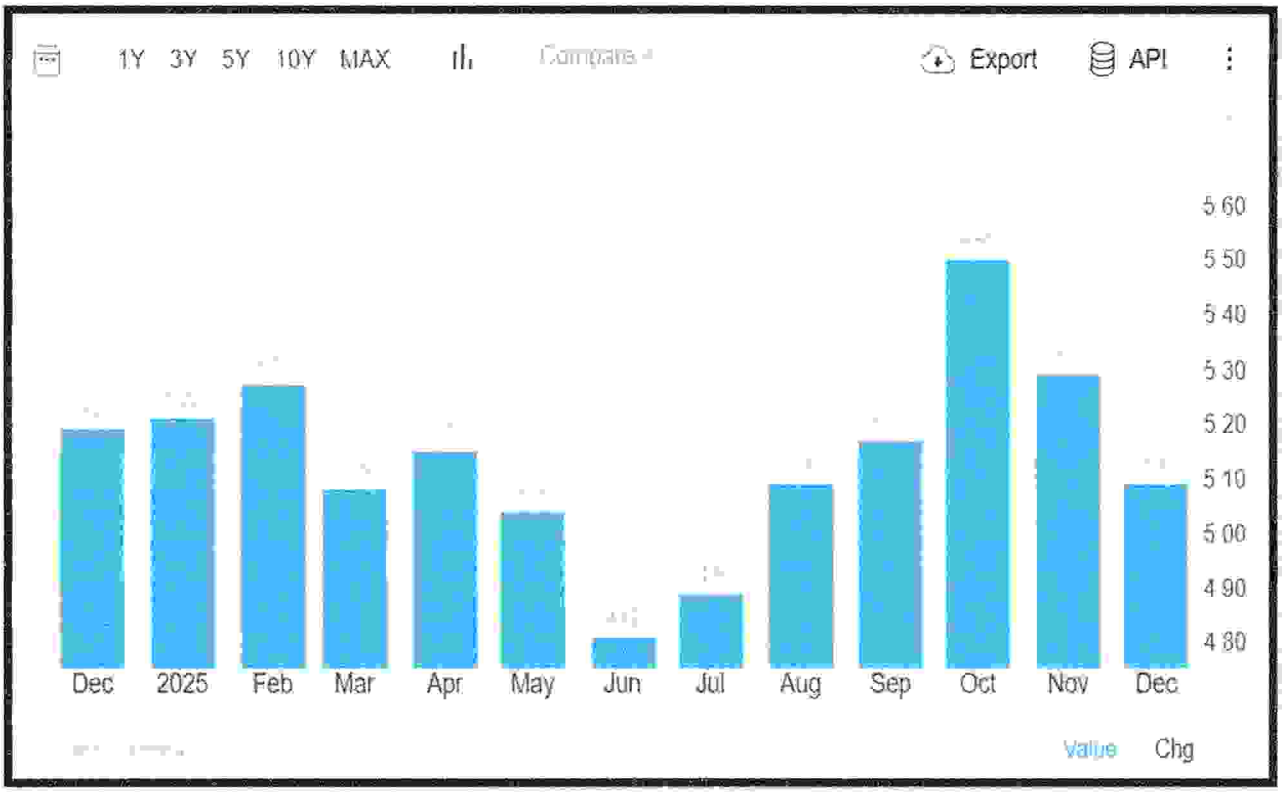

Imagen No. 26

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Imagen No. 27

1.3 PERSPECTIVA COMERCIAL

¿De qué forma suele adquirirse el bien que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo con las tradiciones comerciales del sector)

La adquisición de activos productivos y de comercialización destinados al fortalecimiento del sector agropecuario constituye una práctica común tanto en el sector público como en el sector privado. Estos bienes comprenden herramientas, equipos, maquinaria, insumos agrícolas y pecuarios, material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas, así como elementos destinados al acopio, manejo, conservación y comercialización de la producción agropecuaria.

Sector público

En el sector público, la adquisición de activos productivos y de comercialización se realiza como resultado de los procesos de planeación institucional, identificando previamente las necesidades de la población beneficiaria y los bienes requeridos para el cumplimiento de los programas y proyectos de desarrollo rural. Estas adquisiciones se incorporan en el Plan Anual de Adquisiciones y se adelantan mediante las modalidades de selección previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La selección del contratista se realiza con fundamento en el principio de selección objetiva, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional de los proponentes, así como la conformidad de los bienes con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Todo ello en observancia de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 *y las demás normas que regulan la contratación estatal.*

Durante el proceso se garantizan los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, publicidad, selección objetiva e igualdad, procurando la adquisición de bienes con altos estándares de calidad que permitan fortalecer las unidades productivas de los pequeños productores rurales.

Sector privado

En el sector privado, la adquisición de activos productivos y de comercialización se realiza directamente entre productores, distribuidores, fabricantes y comercializadores especializados del sector agropecuario, conforme a las condiciones de oferta y demanda existentes en el mercado.

La selección de los proveedores generalmente se fundamenta en criterios como la calidad de los bienes, el respaldo técnico, la garantía ofrecida, la disponibilidad de inventario, los tiempos de entrega, el servicio posventa y las condiciones económicas. Estas transacciones se desarrollan bajo las normas civiles y comerciales vigentes, sin la aplicación de procedimientos formales de selección como los previstos para las entidades públicas.

En ambos sectores existe una amplia oferta de empresas dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de activos productivos e insumos agropecuarios, lo que permite la existencia de un mercado competitivo capaz de atender los requerimientos del presente proyecto y garantizar el suministro oportuno de los bienes destinados al fortalecimiento de las cadenas productivas de cacao, cítricos, plátano, huertas caseras, yuca, ganadería, porcicultura, piscicultura y avicultura del municipio de Saravena.

1.4 PERSPECTIVA FINANCIERA

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado desarrollo de sus actividades productivas?

El sector agropecuario obtiene los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades mediante diferentes mecanismos de financiación, los cuales permiten a los productores y a las empresas del sector adquirir activos productivos, insumos, maquinaria, equipos, material vegetal, especies pecuarias y demás bienes necesarios para fortalecer sus procesos productivos y comerciales. El acceso a estas fuentes de financiación favorece la continuidad de las actividades agropecuarias, el incremento de la productividad y la sostenibilidad económica de las unidades productivas.

Entre las principales fuentes de financiación del sector agropecuario se encuentran:

- Recursos propios de los productores.
- Créditos otorgados por entidades financieras y cooperativas de ahorro y crédito.
- Líneas de crédito especializadas para el sector agropecuario, ofrecidas por el Banco Agrario de Colombia y otras entidades financieras.
- Programas de cofinanciación e incentivos promovidos por el Gobierno Nacional, los departamentos y los municipios.
- Recursos provenientes de proyectos de inversión pública destinados al fortalecimiento de pequeños productores rurales.
- Recursos de asociaciones, cooperativas y organizaciones de productores agropecuarios.

Adicionalmente, los proveedores y comercializadores de activos productivos suelen financiar su operación mediante créditos comerciales, créditos bancarios, líneas de crédito rotativo, recursos propios y acuerdos comerciales con fabricantes y distribuidores, lo que les permite mantener inventarios suficientes para atender la demanda del mercado.

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

La capacidad financiera de los posibles oferentes constituye un factor determinante para la adecuada ejecución del contrato, ya que garantiza la disponibilidad de recursos para la adquisición, almacenamiento, transporte y entrega oportuna de los activos productivos y de comercialización requeridos por la entidad. Una adecuada solidez financiera reduce el riesgo de incumplimientos, retrasos en el suministro de los bienes y dificultades logísticas durante la ejecución contractual.

Por esta razón, la Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en el proceso de selección, con el fin de garantizar que el contratista cuente con la capacidad económica necesaria para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual, asegurando el suministro oportuno de los activos productivos destinados al fortalecimiento de las cadenas agropecuarias beneficiadas en el municipio de Saravena.

1.5 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

¿Desde el punto de vista de la organización, normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

El mercado relacionado con el objeto del presente proceso de contratación está conformado por personas naturales y jurídicas dedicadas a la fabricación, importación, distribución, comercialización y suministro de insumos agropecuarios, herramientas, maquinaria, equipos, material vegetal, especies pecuarias, elementos para comercialización y demás activos productivos requeridos para el fortalecimiento de las diferentes cadenas productivas del sector agropecuario.

Si bien el proyecto tiene como finalidad fortalecer el sector primario de la economía, los posibles oferentes pertenecen principalmente al sector terciario, al desarrollar actividades comerciales de distribución y suministro de bienes, así como al sector secundario, cuando corresponden a fabricantes o productores de los elementos objeto de adquisición.

En Colombia existe una amplia oferta de empresas especializadas en el suministro de activos productivos agropecuarios, las cuales cuentan con capacidad técnica, logística y operativa para atender procesos de contratación pública destinados al fortalecimiento del sector rural. Este mercado se caracteriza por la existencia de distribuidores autorizados, fabricantes, importadores y comercializadores que garantizan la disponibilidad de bienes con especificaciones técnicas acordes con las necesidades de las diferentes cadenas productivas.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el mercado se encuentra conformado por personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, con experiencia en el suministro de bienes agropecuarios, capacidad financiera, técnica, organizacional y logística, que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

¿Quién vende?

Persona Natural: Personas naturales legalmente constituidas, inscritas en el Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad económica corresponda a la comercialización o suministro de insumos agropecuarios, herramientas, maquinaria, equipos, especies pecuarias, material vegetal y demás activos productivos requeridos para la ejecución del proyecto, y que acrediten la experiencia y capacidad exigidas en el proceso de selección.

Persona Jurídica: Empresas legalmente constituidas cuyo objeto social contemple la fabricación, importación, distribución o comercialización de bienes agropecuarios y activos productivos, que acrediten experiencia en el suministro de bienes similares, capacidad financiera, capacidad organizacional y representación legal conforme a la normatividad vigente.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien?

Sí. La cadena de suministro y prestación de los bienes y servicios objeto del presente proyecto comprende las diferentes etapas necesarias para garantizar la adquisición, transporte, capacitación y entrega de los elementos destinados al fortalecimiento de las unidades productivas colectivas de las comunidades afrodescendientes beneficiarias.

La cadena de producción y distribución se desarrolla, de manera general, de la siguiente forma:

- Fabricantes y productores: Empresas dedicadas a la fabricación o producción de herramientas, equipos e insumos requeridos para las actividades productivas.
- Distribuidores y comercializadores: Personas naturales o jurídicas encargadas de la comercialización y distribución de los bienes que conformarán los kits productivos.
- Contratista seleccionado: Responsable de adquirir, transportar, organizar y entregar los elementos, así como de desarrollar los talleres de capacitación establecidos en el proyecto.
- Alcaldía Municipal de Saravena – Secretaría de Desarrollo Social: Encargada de la coordinación, supervisión y seguimiento de las actividades previstas en el proyecto.

- Consejos Comunitarios beneficiarios: Consejo Comunitario La Palma – COCOPAL, Consejo Comunitario COCOSAR y Consejo Comunitario Afro Puerto Contreras, quienes recibirán los respectivos kits productivos y participarán en las actividades de capacitación.
- Población beneficiaria final: Treinta (30) integrantes de los tres Consejos Comunitarios, correspondientes a diez (10) personas por cada organización, quienes participarán en los talleres y harán uso de los elementos entregados para el fortalecimiento de las unidades productivas colectivas.

Esta estructura permite garantizar la adecuada provisión, distribución y entrega de los bienes, así como el desarrollo oportuno de las actividades de capacitación, contribuyendo al fortalecimiento de las tres (3) unidades productivas colectivas beneficiarias.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como "eslabón". La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.

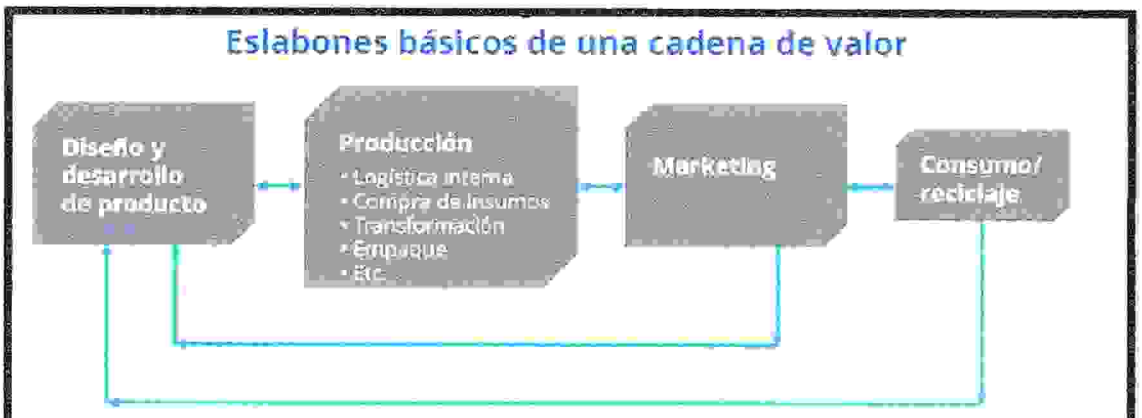

Fuente: Kaplinsky, Raphael y Mike Morris (2010), *Un manual para investigación de cadenas de valor*, Research International Development Research Center/Centro de investigación para el desarrollo internacional (IDRC), pág. 8.

Imagen No. 28

Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada:

TRD. 102.12.04

Estructura de la cadena de valor del proyecto

La cadena de valor del presente proyecto comprende el conjunto de actividades que permiten la adquisición, suministro y entrega de activos productivos y de comercialización a los pequeños productores rurales, generando valor en cada una de sus etapas hasta llegar al beneficiario final.

- **Fabricación y producción:** Empresas nacionales e internacionales producen herramientas, equipos, maquinaria, insumos agrícolas y pecuarios, material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas, y demás activos productivos.
- **Distribución y comercialización:** Importadores, distribuidores mayoristas y comercializadores especializados abastecen el mercado nacional, garantizando la disponibilidad de los bienes requeridos.
- **Contratación pública:** La Alcaldía Municipal de Saravena, a través de la Secretaría de Desarrollo Social – Oficina de Asuntos Agropecuarios, adelanta el proceso de selección del proveedor conforme a la normatividad vigente, para la adquisición de los activos productivos y de comercialización.
- **Suministro y entrega:** El contratista suministra los bienes, realiza el ingreso al Almacén General del Municipio y posteriormente se efectúa la entrega a los **330 pequeños productores rurales** beneficiarios, pertenecientes a las cadenas productivas de cacao, cítricos, plátano, huertas caseras, yuca, ganadería, porcicultura, piscicultura y avicultura.
- **Generación de valor:** La utilización de los activos productivos fortalece las unidades productivas, mejora la productividad, la calidad de los productos, la capacidad de comercialización y la competitividad de los pequeños productores, contribuyendo a la recuperación de las actividades agropecuarias afectadas por la temporada invernal y al desarrollo económico del municipio de Saravena.

Esquema de la cadena de valor

Imagen No. 29

1.6 PERSPECTIVA TÉCNICA

¿El bien que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Sí. Los insumos, herramientas y equipos que conformarán los tres (3) kits productivos objeto del presente proceso deberán cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas definidas por la Entidad, de acuerdo con las necesidades identificadas en las unidades productivas colectivas de los Consejos Comunitarios beneficiarios.

TRD. 102.12.04

Los elementos suministrados deberán ser de calidad, funcionales, resistentes y adecuados para las actividades productivas para las cuales serán destinados, garantizando que respondan a las necesidades de los Consejos Comunitarios La Palma – COCOPAL, COCOSAR y Consejo Comunitario Afro Puerto Contreras.

En particular, el contratista deberá garantizar:

1. El suministro de los insumos, herramientas y equipos de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
2. Que los bienes sean nuevos, de primera calidad, funcionales y libres de defectos, garantizando condiciones adecuadas para su utilización.
3. El adecuado empaque, transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos en los lugares definidos por la Entidad.
4. La entrega organizada e individualizada de los tres (3) kits productivos, destinados a cada uno de los Consejos Comunitarios beneficiarios, dejando los respectivos soportes de entrega.
5. La reposición de los elementos que presenten defectos, averías o incumplimiento de las especificaciones técnicas durante la recepción o dentro del término de garantía correspondiente.
6. La adecuada realización de los talleres de capacitación, de conformidad con el cronograma, contenidos, intensidad horaria y perfil del tallerista establecidos en el proyecto.

El cumplimiento de estas condiciones es indispensable para garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y su efectiva contribución al fortalecimiento de las tres (3) unidades productivas colectivas de las comunidades afrodescendientes beneficiarias.

¿Qué garantías tienen los bienes tradicionalmente en el mercado?

Los insumos, herramientas y equipos que serán suministrados cuentan, de acuerdo con su naturaleza, con garantías comerciales y/o garantías otorgadas por fabricantes, distribuidores o proveedores, destinadas a respaldar su calidad, funcionamiento y protección frente a defectos de fabricación, conforme a la normativa aplicable.

En consecuencia, la Entidad exigirá que los elementos suministrados sean nuevos, de primera calidad y adecuados para el uso previsto, y que cuenten con las garantías correspondientes cuando por su naturaleza sean aplicables.

Así mismo, el contratista deberá constituir las garantías contractuales exigidas por la Entidad, en los términos, porcentajes y vigencias establecidos en los estudios y documentos previos y de conformidad con la normatividad vigente, con el propósito de amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los bienes suministrados y los demás riesgos que correspondan.

La garantía de los bienes permitirá a la Administración Municipal contar con mecanismos para exigir, cuando corresponda, la reparación, reposición o atención de los elementos que presenten defectos o fallas atribuibles al proveedor, contribuyendo a asegurar el adecuado funcionamiento de los kits entregados a los Consejos Comunitarios beneficiarios.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la estructuración de la presente contratación, la Entidad verificó previamente que los bienes adquirir se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026. Posteriormente, para determinar el valor estimado del contrato, la Secretaria de Hacienda Municipal, adelantó el respectivo estudio de mercado, mediante tres (3) solicitudes de cotizaciones dirigidas a potenciales proveedores de mercado local y regional, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir, las cantidades requeridas, las condiciones de entrega, transporte, cargue y descargue y demás requerimientos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

TRD. 102.12.04

Con fundamento en las tres (3) cotizaciones recibidas y en la certificación de precios emitida en el marco del comité de precios, con verificación de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, y el Almacén Municipal, se analizaron y compararon los valores cotizados por cada ítem. Las cotizaciones fueron solicitadas y recibidas a todo costo, por lo que contemplan los costos asociados al suministro, transporte, logística, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, gastos administrativos y demás erogaciones previsibles necesarias para la entrega de los bienes en las condiciones requeridas por la Entidad.

Para establecer los valores unitarios de referencia se aplicó la media aritmética de los precios cotizados por cada ítem, conforme al análisis efectuado por el comité de precios. A partir de dichos valores se consolidó el presupuesto oficial, procurando que correspondan a las condiciones reales del mercado y evitando sobreestimaciones o subestimaciones que puedan afectar la planeación contractual.

La consulta efectuada permitió, además, verificar la disponibilidad de los bienes en el mercado local y regional, y la existencia de proveedores con capacidad para atender la necesidad de la Entidad, respaldando la razonabilidad económica y la viabilidad del presupuesto estimado.

En consecuencia, las solicitudes de cotizaciones, las cotizaciones recibidas, el estudio de mercado y la certificación de precios constituyen un soporte técnico y económico para la determinación del presupuesto oficial de la presente contratación, cuyo valor se considera en el numeral 4.1.

Para la determinación del presupuesto oficial se consideraron los costos directos e indirectos y las cargas tributarias previsibles aplicables según la naturaleza del contrato, de conformidad con la normativa nacional, departamental y municipal vigente. En consecuencia, el presupuesto oficial corresponde a un valor integral para la ejecución del objeto contractual y contempla los costos y cargas que, conforme a la normativa aplicable, deben ser asumidos dentro de la estructura económica del contrato.

Durante la ejecución contractual, la Entidad practicará las retenciones, descuentos y deducciones a que haya lugar al momento del pago, de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional, la normativa municipal aplicable y el Acuerdo Municipal N° 032 de 2020 del Municipio de Saravena, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

CONCEPTO	SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	1,5%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,5%
ESTAMPILLA DE LA JUSTICIA FAMILIAR	2%

Los porcentajes relacionados en la tabla anterior corresponden a las cargas tributarias identificadas para la naturaleza del contrato y fueron considerados dentro de la estructuración económica del presupuesto oficial, sin perjuicio de la aplicación de exenciones, tratamientos especiales o variaciones que resulten procedentes conforme a la normativa vigente.

4.1.2. COMPONENTES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el análisis de precios efectuados por el Comité de Precios, con fundamento en las solicitudes de cotización, las cotizaciones recibidas la certificación de precios y las condiciones técnicas requeridas para la adquisición de los bienes, el Municipio de Saravena, determinó como presupuesto oficial de la presente contratación, la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($59.980.400,00);** valor estimado a todo costo que comprende los costos directos e indirectos y las cargas tributarias previsibles necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

TRD. 102.12.04

1.1. ANÁLISIS DEL FINANCIERO

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional y bajo las condiciones señaladas:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

5.3.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en criterios de los índices para las capacidades financieras y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio). El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5.4 CRITERIOS DE LOS INDICES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES

5.4.1 REQUISITO PARA MYPIME

TRD. 102.12.04

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2
Patrimonio	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,03

5.4.2 PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,05

5.5. RUBRO DESTINADO

Dentro de la organización interna del municipio de Saravena se encuentra la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, a través de ésta se coordina, revisa, viabilizan y se supervisan los procesos que permiten la contratación y que este incluido dentro del plan de contratación y viene ligado a un proceso de Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA,** el cual se encuentra en proceso precontractual por un monto total de **$59.980.400,00** y con las siguientes asignaciones presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.41.03.06.01	Unidades productivas colectivas fortalecidas	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	**$ 59.980.400,00**

202

TRD. 102.12.04

1.7 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras históricas de la entidad que reposa en el SECOP (I, II, y TVEC), así para en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC 80 Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.

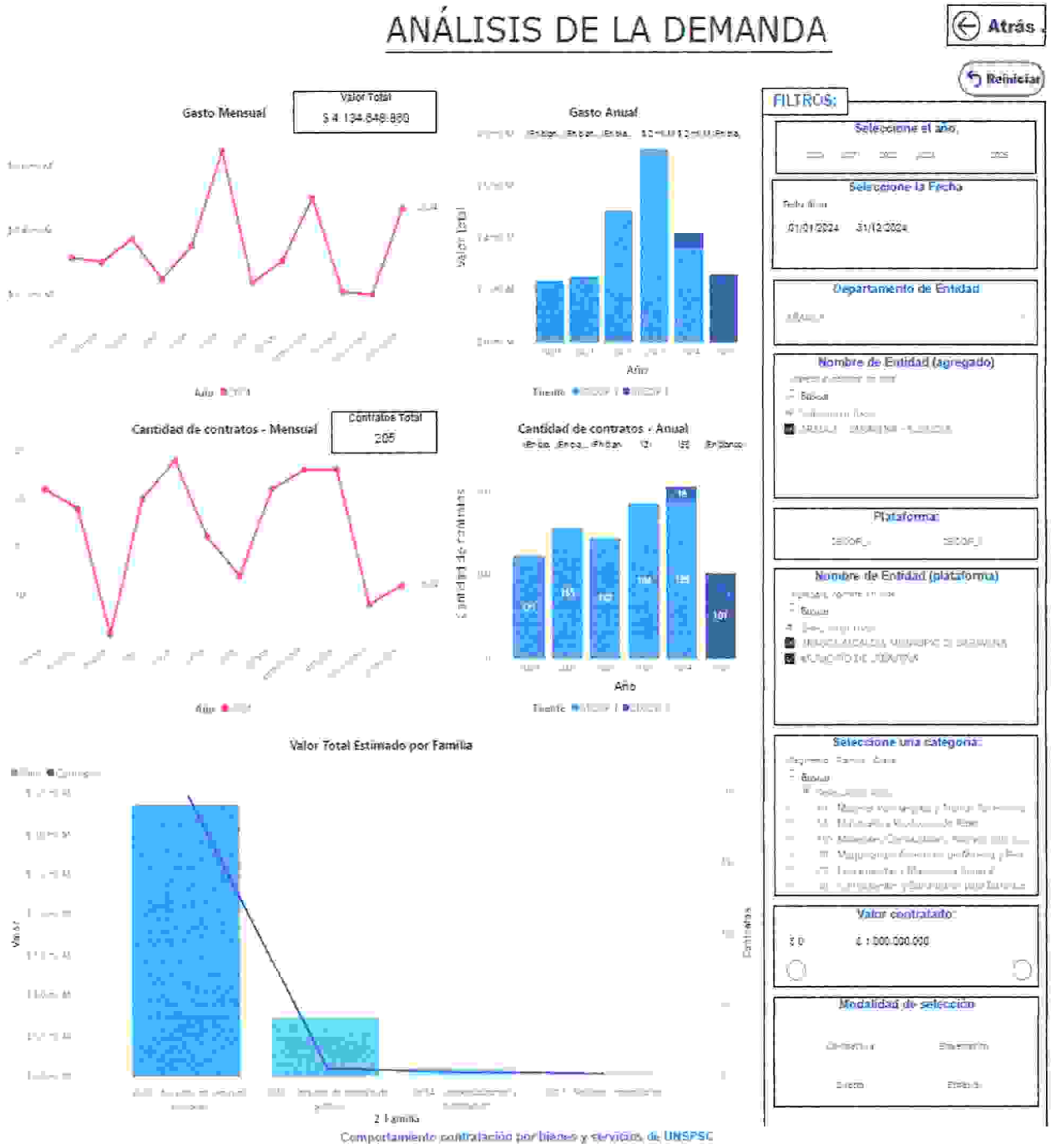

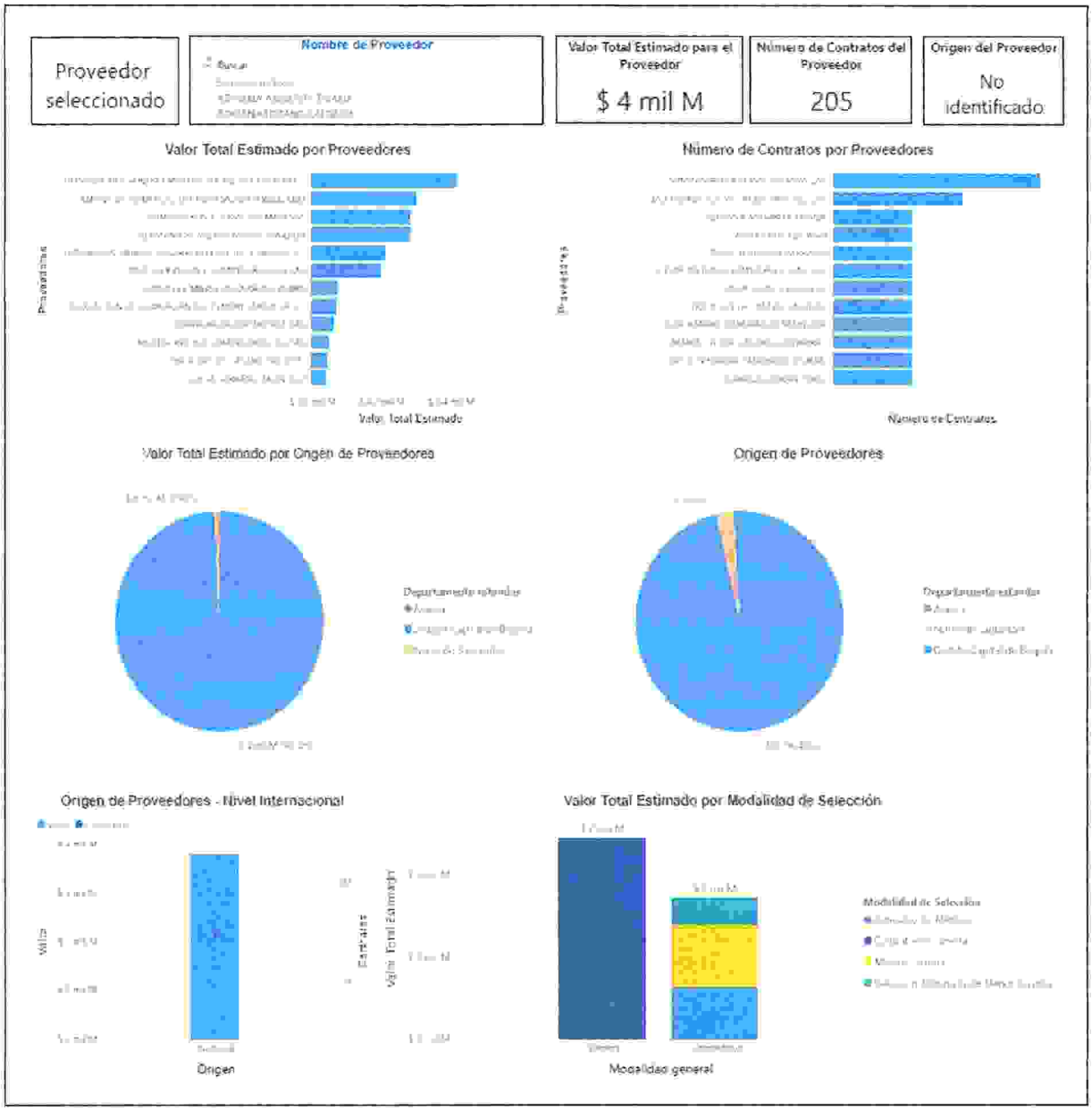

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la

Imagen No. 30

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

VIGENCIA	OBJETO DEL PROCESO	TIPO CONTRATO	VALOR DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA
155/2026	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN LOS COMPONENTES EDUCATIVO, PRODUCTIVO AGROPECUARIO Y DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, DIRIGIDOS A LOS RESGUARDOS INDÍGENAS PLAYAS DEL BOJABÁ Y VALLES DEL SOL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Compraventa	$304.361.300	Selección abreviada Subasta Inversa	SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S
244/2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Compraventa	$ 80.000.000	Selección abreviada Subasta Inversa	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S
318/2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Compraventa	$298.600.000	Selección abreviada Subasta Inversa	CONSORCIO EQUIPO E INSUMOS SARAVENA 2024
288/2023	FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE EL APOYO A SUS INICIATIVAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Compraventa	$150.000.000	Selección abreviada Subasta Inversa	CENTRO PROFESIONAL DE COLOMBIA S.A.S - CEPROCOL

Fuente: SIDOGEN

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Realizándose consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similares a la presente contratación. En las consultas se evidencio que Entidades Estatales han contratado la prestación del servicio que se pretende realizar. Señalamos a continuación, procesos de contratación realizados por otras entidades públicas, donde prevalece la modalidad de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA:**

Información

Número del proceso	SI_CABP_0010_INSUMOS_AGROPECCUARIOS_2026
Título	MATERIALES DE FORMACIÓN INSUMOS AGROPECUARIOS
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Información

Número del proceso	SA-SI-005-2026 (Presentación de oferta)
Título	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA APOYAR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE GACHALA CUNDINAMARCA BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE Y COTIZACION INDIVIDUAL (Presentación de
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Secretaría de Desarrollo Económico, Comunitario y Ambiental
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Fuente: SECOP II

205

TRD. 102.12.04

Revisando la plataforma SECOP II, se evidencia que en otras entidades del país se ha requerido la contratación de servicios con objeto igual o similar al objeto de la presente contratación, servicios que se han contratado bajo la modalidad de subasta inversa.

1.8 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel del departamento de Arauca de acuerdo con la necesidad requerida, en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC 80 Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.

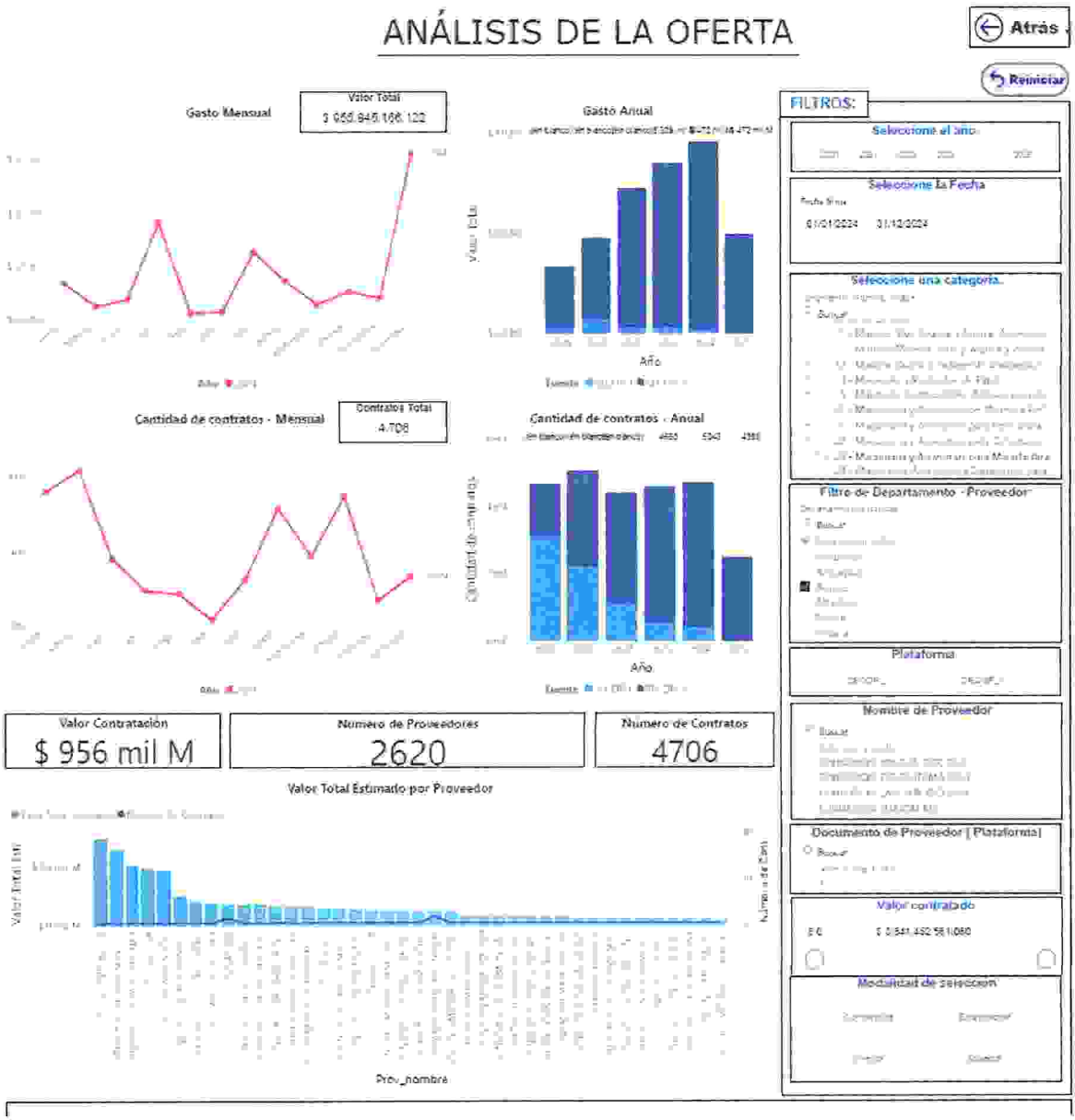

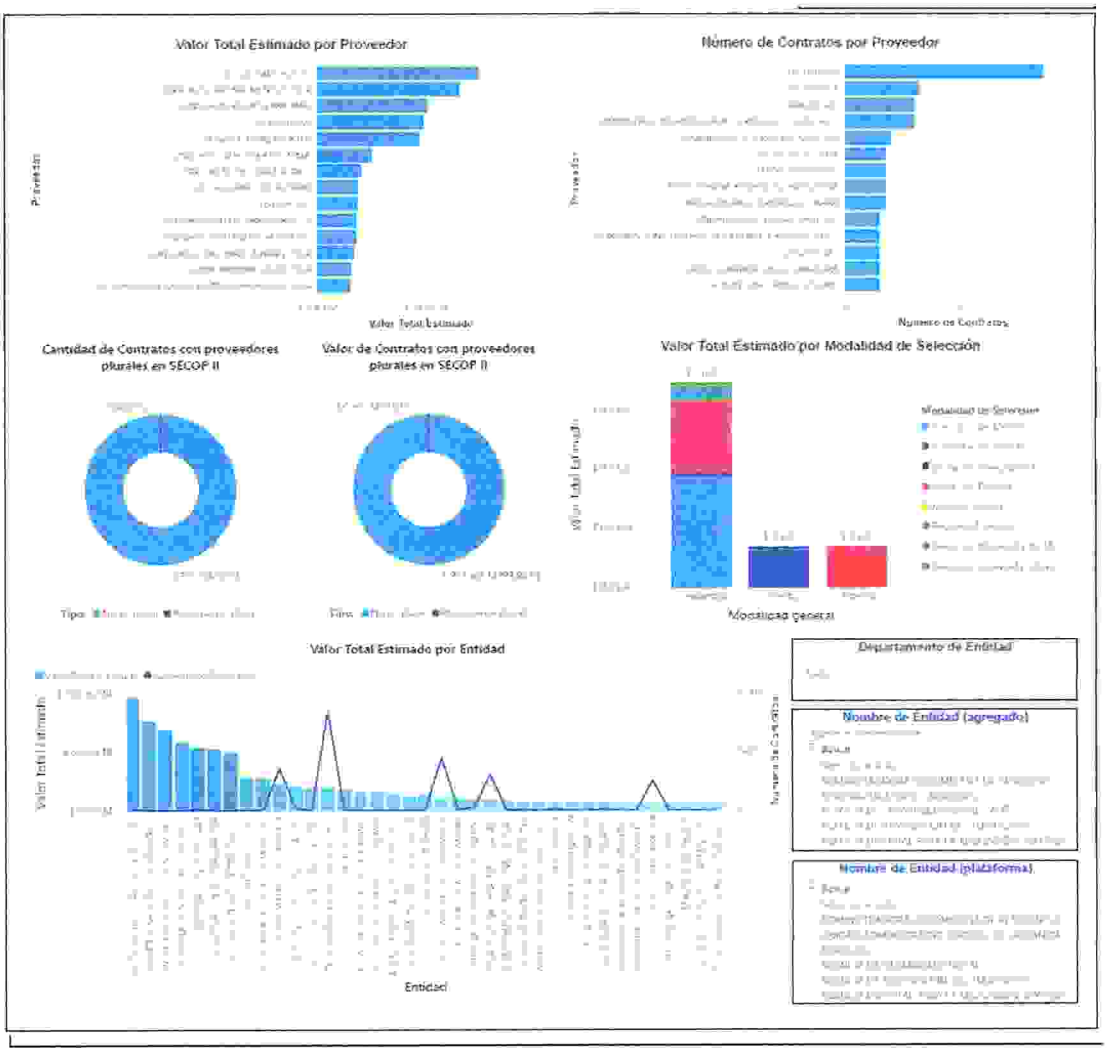

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

8010 - Servicios de asesoría de gestión	377	$ 537.601.861.990	56,24%	377	$ 537.601.861.990	56,24%
8011 - Servicios de recursos humanos	4065	$ 291.876.387.987	30,54%	4065	$ 291.876.387.987	30,54%
8012 - Servicios legales	30	$ 2.531.444.828	0,26%	30	$ 2.531.444.828	0,26%
8013 - Servicios inmobiliarios	79	$ 3.870.371.487	0,40%	79	$ 3.870.371.487	0,40%
8014 - Comercialización y distribución	32	$ 100.831.549.145	10,55%	32	$ 100.831.549.145	10,55%
8015 - Política comercial y servicios	2	$ 12.000.000	0,00%	2	$ 12.000.000	0,00%
8016 - Servicios de administración de empresas	121	$ 19.121.550.685	2,00%	121	$ 19.121.550.685	2,00%
Total	4706	$ 955.845.166.122	100,00%	4706	$ 955.845.166.122	100,00%

Imagen No. 31

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Las personas Naturales con certificado de registro mercantil que cuenten con la actividad económica para la entrega de los productos solicitado, y demostrada a través del certificado de que acredite experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Persona Jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social contemple el objeto o actividad solicitada, acreditar experiencia y representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector. Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal

Nombre: ERIKA JULIETH ROJAS PATIÑO ***Cargo:*** Profesional de Apoyo	**Proyectó y Digito**	**Firma:**